

**SOLICITUDES DE REVISIONES  
DE RENDIMIENTOS  
DE CEREZA**

**PLAN 2025**



# **GESTIÓN DE SOLICITUDES**

Para las parcelas con rendimiento máximo individualizado, cuando el asegurado considere que dicha limitación no se ajusta a la realidad productiva actual, a consecuencia de errores en los datos tenidos en cuenta para la fijación de los rendimientos, podrá solicitar la revisión de dichos rendimientos.

## **PROCEDIMIENTO Y PLAZO DE SOLICITUD**

Se podrá solicitar hasta diez días después de la finalización del período de suscripción.

Para ello deberán:

1. Formalizar la declaración de seguro incluyendo todos los bienes asegurables, sin superar los límites máximos de rendimientos establecidos.
2. Cursar la solicitud a Agroseguro, a la dirección de correo electrónico: [asignacionyrevisionrendimientos@agroseguro.es](mailto:asignacionyrevisionrendimientos@agroseguro.es), o por correo postal a la calle Gobelos, 23 - 28023 Madrid

## **DOCUMENTACIÓN**

Únicamente se atenderán aquellas solicitudes que vayan acompañadas de, al menos, la siguiente documentación:

- Copia del NIF/CIF del titular de la explotación.
- Copia de la declaración de seguro formalizada por el titular de la explotación.
- Documentación que justifique la existencia de errores.

Además, se podrá adjuntar cualquier otra documentación que se considere oportuna.

## **COMUNICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN**

La resolución de las solicitudes de revisión se comunicará por AGROSEGURO al asegurado en un plazo no superior a sesenta días a contar a partir de la finalización del período de suscripción, procediéndose de la forma siguiente:

1. Si la solicitud es atendida favorablemente, Agroseguro procederá a la actualización de la declaración de seguro con los nuevos rendimientos y a la regularización del correspondiente recibo de prima, salvo renuncia expresa del asegurado recibida en AGROSEGURO en el plazo de diez días desde la comunicación de la resolución.
2. Si la solicitud es rechazada, tendrá validez la declaración de seguro formalizada inicialmente, salvo renuncia expresa del asegurado recibida en Agroseguro en el plazo de 10 días a contar desde la comunicación la comunicación de la resolución.

## SOLICITUD DE ASIGNACIÓN INDIVIDUALIZADA DE RENDIMIENTOS

Código línea: 317

Plan: \_\_\_\_\_

Módulo: \_\_\_\_\_

Ref. colectivo: \_\_\_\_\_

Ref. aplicación: \_\_\_\_\_

**Datos del asegurado:**

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

NIF/CIF \_\_\_\_\_

Calle \_\_\_\_\_ n.º \_\_\_\_\_

Población \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

Código postal \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Situación parcelas	Identificación SIGPAC	Edad plantación	Secano o regadío	Temprana. o Media Estac. o Tardía	Variedad	Superficie	Producción total asegurada parcela (Kg)	Producción entregada en la O.P.F.H. o Cooperativa						Producción total solicitada parcela (Kg) (1)
								Cosecha 2019	Cosecha 2020	Cosecha 2021	Cosecha 2022	Cosecha 2023	Cosecha 2024	
Prov/Com/T.M.														

(1) Total producción solicitada en la parcela (asegurada + petición).

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

**OBLIGATORIA PARA TODOS LOS ASEGURADOS:**

- Copia del NIF/CIF del titular de la explotación
- Copia de la declaración de seguro formalizada por el titular de la explotación
- Documentación que justifique la existencia de errores.

Fecha: \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma Asegurado:

Únicamente se atenderán aquellas solicitudes que sean recibidas antes de 10 días después la finalización del período de suscripción y que vayan acompañadas de la documentación exigida.

Se podrá enviar por email a la dirección de correo: [asignacionyrevisionrendimientos@agroseguro.es](mailto:asignacionyrevisionrendimientos@agroseguro.es)